



DECRETO N° 2415/

LAJA, julio 20 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visto bueno, directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Solicitud de trabajo extraordinario encargado de administración Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Proceso de compra de materiales de proyecto "Equipamiento para el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la ejecución de horas extraordinarias para las funcionarias que se señalan, ambas pertenecientes al área de adquisiciones del Departamento de educación Municipal, desde el 20 de julio al 30 de septiembre del 2012:

Sra. Ivonne Herrera Suazo
Sra. Virginia Palma Montanares

- 2.- **PÁGUESE** las horas efectivamente realizadas las que serán informadas por el encargado del área de administración Sr. Germán Cifuentes Farias, con un tope de 40 horas mensuales, hasta término de adquisición según convenio.

- 3.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/AMR/lrc *20/07/12

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309